

LA CRONICA DE LEON.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

ADMINISTRADOR, D. Rafael Balanzategui.

DIRECCION Y REDACCION.—Cuatro Cantones, 2, bajo.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital, 4 reales al mes, 4 fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscritores tienen derecho á uno al mes, que no exceda de seis líneas. Las suscripciones y anuncios se dirigirán á la redaccion y Administracion de este periódico.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelven originales cuando no se publican. Los comunicados se pagarán adelantados.

AÑO VII.

Miércoles 3 de Agosto de 1881.

NÚM 551.

COLONIA LIBRE DE PORT-BRETON.

Entre los señores Marqués de Campo y Marqués de Rays se ha firmado un contrato por el cual los vapores del primero que van á las Filipinas llevarán también pasajeros y carga á Port-Breton.

Dada la proteccion oficial que los vapores del señor Marqués de Campo disfrutaban el crédito de que gozan los emigrantes á Port-Breton quedará de hoy más al abrigo de toda veleidad contraria y de toda ingerencia hostil en tan largo viaje, siendo esto una garantía que asegura la prosperidad de la Colonia.

Segun las instrucciones comunicadas al capitán del magnífico velero *Chander-nagor*, que partió de Barcelona para Port-Breton en Mayo último, apenas dicho buque haya llegado á su destino emprenderá importantes trabajos de exploracion para definir exactamente el sitio y la importancia de diversas minas que allí existen, especialmente tres: una de plomo argenteo, otra de cobre puro, y otra de cuarzo aurífero. Las indicaciones recientes que sobre el particular tiene la Administracion colonial están enteramente conformes con las relaciones que dejaron escritas los antiguos y célebres exploradores españoles Quirós y Mendana. Para facilitar la exploracion de las pequeñas bahías donde están situadas estas minas, el *Chander-nagor* conduce una chalupa de vapor.

Las investigaciones y los estudios técnicos serán dirigidos por un distinguido ingeniero, y toda hace creer que se verán coronados por el éxito mas completo.

Las últimas noticias recibidas del vapor *Nueva Bretaña*, datan de 4 de Junio en cuyo día partió de Singapur. Asuntos de gran interés para la Colonia le han retenido largo tiempo en aquel puerto. Efectivamente, el capitán de dicho buque, segun órdenes del Marqués de Rays, organizó allí una expedicion importante con destino á Port-Breton, enviando poco antes de continuar el siguiente telegrama:

«Vamos á partir con dos buques. Armamentos todos oficialmente comprobados. Todo en regla. Embarque oficiales españoles. Confianza en nosotros.»

Este telegrama exige explicaciones sobre dos puntos: los dos buques y los oficiales españoles.

Estos oficiales son marinos é ingenieros destinados á los buques de la Colonia, que en lo sucesivo pondrán estar en comunicacion periódica y regular con las Filipinas.

De los buques á que se refiere el anterior telegrama el uno como se comprende, el *Nueva Bretaña* y el otro es un gran trasporte destinado á servir en Port-Breton de depósito flotante y de albergue provisional para los emigrantes y colonos que irán llegando cada mes en los vapores de la línea regular española, dejándoles á aquellos de este modo tiempo para establecerse en tierra. Este buque podrá así recibir cuatrocientas personas.

En los dos buques antedichos fué embarcado en Singapur, y en las mejores condiciones, una expedicion completa de armas, municiones, viveres y provisiones de todo género para reparar cualquier pérdida que pudiese sobrevenir en la Colonia.

Dicha expedicion comprende además gran número de coolies y chinos habituados al clima y muy aptos para los especiales trabajos de desmonte, á los cuales están poco acostumbrados los europeos.

Continuaremos dando las noticias de más interés que publique la *Nouvelle-France*, órgano oficial de la Colonia, y recomendamos de nuevo á la consideracion de nuestros amigos el modo facilísimo de favorecer con ventajosísimos resultados por su parte, á la *Obra de los Huerfanatos agrícolas de Nueva-Francia* dirigida por la Congregacion Celestina de S. Benito.

Continúa abierta la cuarta serie de bonos coloniales á 50 pesetas cada uno, y otras 10 id. para la *Sociedad de Arrendamientos generales* constituida para la explotacion y cultivo. Terminada esta serie, subirá el precio á 100 pesetas cada hectárea.

La *Obra de los Huerfanatos agrícolas* ha facultado para admitir suscripciones á los terrenos coloniales. En Leon: D. Nicolás Lopez Muñoz, calle del Conde Luna, 13 bajo.

En cumplimiento á la sentencia dictada por el Juzgado contra nuestro querido amigo D. Nicolás Lopez Muñoz, publicamos el siguiente comunicado.

Sr. Director de La Crónica de Leon.
6 de Junio de 1881.

May Sr. mio: Cuando personalmente entregué á V. el comunicado que en el último número de su periódico se ha servido insertar *no por pura galantería*, sino en cumplimiento del art. 11 de la ley de imprenta, obtuve de V. la declaracion de que el suelto que me molestaba era fiel representante de los informes que le habian proporcionado varios S. S. entre cuyos nombres recuerdo los de mis compañeros de Comision D. Restituto Ramos y don Cayo Balbuena, añadiendo, que en vista del dictamen ya público, de la minoría, estaba V. dispuesto á rectificar, y rectificaria de hecho aquellas frases que yo creia ofensivas á mi persona.

Lejos de cumplir la palabra empeñada, ha insistido V. en sus afirmaciones injuriosas, cerrando voluntariamente los ojos á la evidencia, pues no otra cosa es el prescindir de los hechos, penetrar inquisitorialmente en el terreno de las intenciones y tomar por base de juicio el ser yo amigo de los amigos del Sr. Quevedo. ¡Magnífica, sublime, incomparable lógica, con la cual todo puede probarse! Por ventura, no tendrá V. entre sus amigos, algunos que lo sean del actual empresa? Pues entonces, yo puedo tener entendido que alguno de estos le ha hablado á V. y deduzir de aquí que ha puesto su periódico á disposicion de quella, y en contra de los legítimos intereses de la poblacion. ¿Ha reflexionado V. Sr. Director, á donde conduciría tan extraño y poco usual modo de argumentar? Acaso, otras personas no han sido amigos del Sr. Quevedo cuando á este la fortuna le sonreía, sin que á ello sea obstáculo para que hoy lo sean de los amigos de Mr. Richart y aún de Mr. Richart mismo? Qué diría V. si yo publicase ciertas visitas y ciertos hechos que sin investigarlos han llegado á mis oídos con más ó menos caracteres de verosimilitud? Diría V. y con razon, que esto era poco serio; que esto era entrar en un terreno tan infundado como resbaladizo; que de esta suerte, nadie podría ejercer el cargo de concejal ni el de periodista, con aquella dignidad, con aquel prestigio, absolutamente necesario para el desempeño de sus respectivas funciones. A los hombres, se les debe juzgar por sus actos, no por chismes de viejas comadres, que siempre me han repugnado.

Ni en el dictamen, ni en discusion, se trataron directa ni indirectamente por mí los intereses del Sr. Quevedo ni los de ningún particular; los que aceptaron las ideas en dicho dictamen contenidas y le favorecieron con su voto, son tan amantes de Leon como el que más, y no se propusieron como V. dice, inculpar á los Ayuntamientos que desde 1862 se han sucedido ni mucho menos á la Diputacion de 1868 (á la del 70 habrá V. querido referirse). Lo que deseaban, era á no dudarlo, que se subsanaran las omisiones de que en su sentir adolecía el expediente; que se caminase sin apresuramientos tan injustificados como inconvenientes; que se juzgase todo con frío y sereno criterio, sin ceder á presiones

extrañas ni á peregrinas, irrealizables, y mal encubiertas amenazas, entre cuyo número puede contarse aquella de que V. se hace eco al exigir que sin perder una hora, se otorgue la escritura de cesion, *porque si la empresa no la obtiene pronto, llevará sus talleres á Palencia*. Quien tal dice, debiera saber, que además de ser imposible la realizacion de tales propósitos, el Ayuntamiento de Leon, representante del pueblo, tiene sobrada altivez para tolerar que nadie se le imponga, y ménos para que se le exija con amenazas, la ejecucion inmediata de actos que en 20 años no han podido efectuarse.

Por mi parte, despues de defendido no con calor, porque el mucho celo es siempre nocivo, pero sí con energia el dictamen que por un solo voto fué desechado, creo haber cumplido como bueno y no pienso volver á ocuparme en la prensa de semejante asunto, máxime cuando en definitiva, el público cuyos inapelables fallos suelen ser tardios pero siempre justos, tiene ya los datos más necesarios para formar su opinion.

Concluyo pues, suplicando á V. que si quiera sea *por pura galantería*, se digne insertar estas líneas en su periódico, aunque hayan de ir escoltadas por otros tan *galantes y finos* comentarios como los que puso al anterior comunicado de su afectísimo seguro servidor.

Q. B. S. M.

José de Castro Pulido.

EL CORRAL Y SUS PRODUCTOS.

CRIA.

IX.

Eleccion de los reproductores.

Un sabio agrónomo latino, Columela, demuestra que el buen gallo, es vigilante, irascible, arrogante é incapaz de dejarse intimidar. Poseionado de sus derechos, los defiende valientemente al par que es infatigable en el canto.

La eleccion de este reproductor, varia segun las razas, pero como regla general para nuestra comarca, se tendrán presentes las que siguen.

El gallo tendrá la cresta recta y roja como la sangre, los ojos negros ó azulados, el pico corto y ganchudo, el plumaje del cuerpo rojo, pero de un color amarillo, dorado desde la cabeza hasta el pecho, los músculos de las alas bien desarrollados y fuertes; la cola hermosa y larga compuesta de dos filas de plumas encorvadas y que caigan casi encima de la cabeza; las piernas largas, gruesas y bien plumadas, las patas cortas fuertes y armadas de espolones largos y puntiagudos.

Los gallos demasiado jóvenes deben ser desechados para la reproduccion así como los viejos, porque aquellos carecen de la fortaleza necesaria, y estos concluyen por ser indolentes, malignos, envidiosos y atormentan sin cesar á las gallinas. De diez y seis meses á los cuatro años, es la época más apropiada en el gallo para la reproduccion.

Respecto á las gallinas, se subordinará la eleccion á la del gallo, á fin de que se obtenga uniformidad en los productos y no se arriesgue con cruzamientos imprudentes la generacion de una buena raza.

Una gallina que canta mucho, no debe desestimarse ménos que un gallo mudo.

Su edad para la reproduccion debe ser desde los diez meses á los tres años, debiendo ser reformada despues de los cuatro ó cinco de vida.

El gallo es un ave polígama por lo que el número de hembras que puede servir, varia segun el clima y la raza: mientras que bajo la influencia de estimulacion energética del sal vivificador de las comarcas meridionales, un gallo de las variada-

des comunes puede fecundar fácilmente quince y aun veinte gallinas, la mitad de este número le bastará bajo el cielo debilitante de los países del Norte.

Así pues, para nuestro suelo, aconsejamos á lo sumo doce gallinas por gallo.

Conviene también observar, que bajo todos los climas el objeto que los criadores se propongan alcanzar, debe ser la principal guía para fijar el número de hembras que conviene dar á un mismo macho.

Si con el fin de crear ó regenerar una raza se quiere obtener productos uniformes, sanos y vigorosos, convendrá que no exceda de cinco el número de gallinas por cada gallo, y en esto, imitamos á los criadores de gallos de combate ingleses que se limitan comunmente á tres ó cuatro.

Si el oficio del gallo en el corral es simplemente de estimular la postura, se puede darle entonces de veinticinco á treinta hembras.

El concurso del macho no es necesario para que una gallina ponga, pero entonces los huevos de esta son improductivos al no contener *germen*, por lo que se les suelen llamar *huevos claros*.

ACULFO.

LA CRÓNICA DE LEON.

ENFERMEDADES DEL GANADO.

Hace algun tiempo que la prensa regional secundada por alguna que otro periódico de Madrid, se viene ocupando con especial interés de un asunto que afecta á la principal riqueza de las provincias de Galicia, que es sin disputa la ganadería.

Si el comercio de carnes es manantial de grandes recursos para este país; si la sanidad de los ganados es la cualidad más preciosa y la más sólida garantía para su fácil venta, es indiscutible la necesidad y conveniencia de atender con esmero á prevenir ó curar segun los casos, cualquiera enfermedad que pueda presentarse en aquellos por insignificante que sea.

No vamos hoy á ocuparnos de la supuesta enfermedad que ha motivado la severa determinacion del gobierno inglés relativa á los ganados de Galicia, pues tenemos la satisfaccion de decir sin temor de ser desmentido, que no existe una sola res atacada de una enfermedad aguda del pulmón en las provincias gallegas y por consiguiente abrigamos la esperanza de que serán atendidas nuestras justas reclamaciones, y que el gabinete británico anulará el decreto de 16 de Mayo último que tantos perjuicios está causando á nuestros ganaderos.

Nuestro objeto por hoy se limita á tratar brevemente de una enfermedad por lo regular benigna, que se ha presentado en los ganados de varias provincias de España y que se conoce con el nombre vulgar de *epizootia ó enfermedad de la pezuña*.

Esta enfermedad ó sea la *estomatitis aftosa ó glosopeda*, consiste en la aparicion de una ó varias ampollas en la canal interdital de los animales fispedos, la cual se abre muy pronto dando lugar á la salida de un liquido seroso, bastante fétido y espeso: en toda la parte inferior de las

enfermedades atacadas se presentan algunas grietas ó llagas, desprendiéndose en parte ó en totalidad las pezuñas en algunos ganados: estas úlceras se hacen sinuosas y suelen formarse algunos gusanos: la claudicación es algunas veces tan intensa, que los animales no pueden mantenerse de pié. En el ganado vacuno, lanar y cabrio, aparecen las mismas flictenas ó ampollas en la membrana mucosa de la boca, y aun suelen extenderse á las márgenes de los labios.

La aparición de ellas en los ganados expresados suelen ser dependientes, ó bien de las mismas causas que dan lugar á la interdigital, ó bien aparecer á consecuencia de lamerse los animales el sitio donde se halla esta última.

Las causas que pueden dar lugar á esta enfermedad, son bastante conocidas, siendo mayor número de ellas locales, dependiente de los inviernos muy lluviosos, dando lugar á la humedad excesiva de los terrenos en que pastan los animales, influyendo esto notablemente en la salud de los mismos, y particularmente en la parte inferior de las extremidades, que es el sitio que percibe mas directamente esta influencia; la mala naturaleza de los pastos es otra de las causas que influyen poderosamente al desarrollo de la enfermedad que nos ocupamos.

No hay unidad de pareceres entre dos profesores sobre la contagiabilidad de esta enfermedad, pues mientras algunos dicen que no es comunicada por un animal enfermo á otro sano, otros opinan lo contrario.

De cualquier modo, la primera precaucion que debe tomarse es la separacion ó aislamiento de los animales enfermos de los sanos, colocando á los primeros en habitaciones bien ventiladas, cuidando escrupulosamente de su asco y limpieza, suministrándoles alimentos de fácil masticación, tales como yerba tierna, gachuelas de harina y salvado, patatas cocidas ú otras comidas análogas. Por bebida se dará á todo pasto el agua acidulada, ya con el vinagre, ya con el ácido sulfúrico.

Cuando el animal ó animales se les notase muy tristes, con la respiracion acelerada, pulso lleno y lardo, ojos lacrimosos, cabeza baja y dificultad en los movimientos; deberá practicarse una ó dos sangrias con lo que se conseguirá detener los progresos del mal, y aún las salidas de las ampollas, y la formacion de las aftas, pero si esto no puede conseguirse, y ya se hubiesen presentado de antemano, se les lavará la boca repetidas veces con una composicion formada de dos partes de vinagre, una de agua de ruda, un puñado de ajonjos, otro de sal y media onza de asafétida: en las encías se practicarán algunas escarificaciones, con el objeto de dar salida á una corta cantidad de sangre usando en seguida los masticatorios emolientes y atemperantes endulzados, reemplazándolos algunos dias con una disolucion de sal en agua ó vinagre, añadiendo un poco de miel. Este plan curativo que acabamos de exponer á grandes rasgos hace solamente á la enfermedad aftosa presentada en la boca; pero cuando ocupa la region laterdigital, deben aplicarse desde el principio de su aparición los pedilubios de agua de malvas con unas gotas de extracto de Saturno, ó bien de agua y vinagre los que deben cesar luego que las flictenas ó ampollas se hayan abierto, en cuyo caso se emplearán las cocciones de agua colorada, aplicándolas al rededor de la loruda y las pezuñas, poniendo cada ocho onzas de agua una de cloruro.

Como lo mas temible de esta enfermedad es el desarado, caída de las pezuñas, cosa que en el mayor número de veces no puede evitarse, es ne-

cesario que cuando suceda se unten las falanges que quedan al descubierto con una composicion de polvos de cal albavalde, yema de huevo, ó incienso, lavándolas antes con un conoimiento de jara; tambien se pueden cubrir con una masa bien espesa de cloruro de cal con agua, la que se pega con facilidad y se conservan por mucho tiempo.

En todo caso la prudencia aconseja consultar un veterinario lo mas pronto posible, el cual dictará el plan curativo que deberá seguirse para la completa curacion de la enfermedad.

Réstanos decir, en cuanto al uso de los productos de los animales que mueran de esta enfermedad, que se prohiba el consumo de la cabeza y órganos que encierra el higado, pulmones, corazon, bazo, estómago, intestinos y las extremidades; cuidando las autoridades de que se adopten todas las medidas convenientes no tan solo para que tenga puntual cumplimiento todo lo expuesto, sino tambien para que las pieles se disequen con cal en el acto de separarlas del cuerpo. En cuanto á las carnes, por mas que se haya observado que no produjeron el menor trastorno cuando se presentó esta enfermedad en los 30 y 40; lo que hizo que se permitiera la venta de ellas, nosotros no aconsejaremos nunca su consumo.

T. A.

De La Concordia de Vigo.

LA CARIDAD.

En la junta general celebrada el domingo último por la sociedad de socorros titulada *La Caridad*, con el fin de cubrir la vacante de medico, resultado de la dimision que de su cargo hizo nuestro querido amigo D. Domingo de Leon, no fué posible llegar á un resultado definitivo, por la actitud en que se colocaron no pocos socios que pedian explicaciones sobre los motivos de la dimision del Sr. Leon y Brizuela, al cual querian que la directiva rogase que retirara su renuncia, ya que, segun ellos, la admitió no debiendo haberlo hecho.

En vano el señor presidente y demás individuos de la directiva se esforzaron en demostrar lo improcedente de pedir explicaciones sobre un hecho realizado por un funcionario, que libremente, y en uso de un derecho indiscutible, habia cesado en un cargo libremente aceptado; los socios disidentes, fijos en su idea, hicieron imposible la eleccion para que fueron convocados, y la junta hubo de terminar sin que se toma e acuerdo alguno.

Nada diríamos de este triste espectáculo dado por *La Caridad*, á pesar de ser tan público, sino temiésemos que el domingo se reproduzca. Pero habiendo sabido que varios socios se agitan para hacer inútil la convocatoria al concurso médico, pretendiendo que á todo trance continúe el dimisionario, creemos de nuestro deber advertir que el Sr. Leon y Brizuela, agradeciendo, como agradece, en cuanto valen y significan los descos de los señores asociados, está firmemente resuelto á no volver á prestar sus servicios á la sociedad, de la cual guardará siempre un recuerdo de gratitud, lo mismo para la junta directiva que para todos y cada uno de los socios.

Si pues á pesar de esta firme resolucion del Sr. Brizuela, manifestado pública y repetidas veces, sus parciales, con un celo indiscreto, persistieran en su aptitud, entiendan que con ella no tan solo desconocen las condiciones de carácter de nuestro amigo, y lo que se debe á la libertad é independencia profesional, sino que en vez de favorecerle solo logran

rán crear excisiones en perjuicio de *La Caridad* alegrando á sus contrarios.

Esperamos, por tanto, que los amigos del Sr. Leon y Brizuela, satisfechos con haberle dado tan significativa prueba de afecto, se conducirán el domingo con exquisita prudencia, y no darán lugar á nuevas y estériles disputas, contrarias siempre á los intereses de la Sociedad.

Segun nuestras noticias, la compañía del Noroeste piensa dar un fuerte empuje á las obras del puerto de Pajares, y á este efecto se recibirán cuantos operarios se presenten pidiendo trabajo.

Si la dicha es buena, nunca es tarde; dice el refrán.

Mas no es en Asturias solo, donde se refleja la actividad que ahora ha entrado á la compañía. Segun *El Noroeste* para Noviembre del presente año se abrirá á la explotación el trozo de Brañuelas á Ponferrada (47 kilómetros); en la misma fecha ó para fin de año, tendrá lugar la apertura del trozo comprendido entre Sárria y el Oural (11 kilómetros).

En Octubre del próximo año se pondrá en explotación el trozo de Oural á Monforte é igualmente el de Ponferrada á Petín, de 20 kilómetros el primero y de 60 el segundo.

Resulta de esto, que si se confirman tales augurios, en el otoño de 1882 recorrerá la locomotora 108 kilómetros que suman los trozos de Brañuelas á Ponferrada y de este punto á Petín, y 35 que componen los trozos de Sárria al Oural y del Oural á Monforte.

El trozo más importante, dada su dificultad y dejando aparte el túnel del Oural es el de Frietas á Petín (40 kilómetros) cuya terminacion se ha señalado en el contrato para el verano de 1883: de modo que, segun estos cálculos dentro de dos años la red de Galicia estará completamente terminada.

Estos son por lo visto los propósitos de la Compañía; propósitos que celebraremos ver convertidos en realidades prácticas, y esté segura entonces la compañía, que si este caso llegara no sería *La Crónica de Leon* la que escatimaría sus aplausos.

Entre tanto no hacemos más que consignarlos refiriéndonos á nuestro colega *El Noroeste*, á quien suponemos bien enterado.

Publícase en *El Boletín oficial* de el lunes último, una circular de este Gobierno civil previniendo que todo cazador ya sea de afición, ya de oficio, irá provisto de la cédula personal y de la correspondiente licencia que no deberá contener raspadura ni enmienda alguna.

La persona que se encuentre cazando sin los documentos expresados, será detenida por los Alcaldes ó Guardia civil y puesta á disposicion de los respectivos Juzgados municipales remitiendo á este Gobierno las armas y demás utensilios de cazar que le fueren ocupados, á los que cacen en predios donde aun no se hayan levantado las mieses, y á los que cacen con licencia de cinco pesetas que solo autoriza el uso de armas para defensa de la propiedad.

Al propio tiempo se excita el celo de los señores Alcaldes, y la Guardia civil, para el cumplimiento exacto de de estas prescripciones.

Segun nuestro colega *El Carbayon* de Oviedo, el Consejo de Estado ha informado ya acerca de la aplicación de rebaja de las tarifas de transporte en la línea del Noroeste en sentido de que debe entenderse desde que la compañía se ha hecho cargo del camino. El Ministerio de acuerdo con este informe ha resuelto que des-

de luego se aplique el precepto de la ley y la Real orden, que en su consecuencia se dictó, rebajando un diez por ciento las tarifas para todas las mercancías y viajeros procedentes de cualquier punto de la línea al puerto de Gijón y viceversa desde el puerto de Gijón á todas las estaciones de la línea.

Los antecedentes de este asunto, son que antes de dejar el Sr. Biron de Covadonga la Direccion de las obras públicas reclamó por conducto de la Inspeccion administrativa el cumplimiento de la ley y Real orden que la cumplimentaba; la compañía se alzó de tal disposicion al Ministro de Fomento acompañando un dictámen de su abogado (Sr. S. Pedro) en que pretendía probar que no estaba obligada la compañía á esta rebaja, hasta que hubiese terminado la construcción total de todas las líneas. El Ministro de Fomento lo pasó á consulta del Consejo de Estado y éste despues de muchos meses ha informado como se deja dicho y como taxativamente dispone el artículo de la ley, que la compañía está obligada, desde que es dueña del camino, á la rebaja de las tarifas en los kilómetros que tiene en explotación.

Las órdenes consiguientes á la resolución del Ministerio se estaban poniendo hace días y por lo tanto habrán de cumplirse muy inmediatamente.

Dícese que es muy probable que en las Cortes próximas, se proponga; bien la supresion de la revista titulada *La Gaceta Agrícola*, ó bien quitarla el carácter de suscripcion obligatoria para los Ayuntamientos.

Estamos muy conformes, especialmente con la segunda parte, puesto que para la mayoría de los Ayuntamientos dicha revista era una carga enojosa, y completamente infructífera.

Con fecha 28 del pasado, se ha dictado por el ministerio de Fomento un Real decreto aprobando y publicando las instrucciones de servicio para el cuerpo de ingenieros de montes y sus dependencias.

En Barcelona se ha formado una sociedad entre varios capitalistas para la formacion de una estadística general de la riqueza pública de España, sujeta al impuesto territorial. Dicho trabajo estará basado en datos facultativos prácticos que garanticen su exactitud y vendrá á poner de manifiesto la contribucion que debe pagar la propiedad rústica y urbana.

Dicen de Oviedo, que están muy adelantados los trabajos para la construcción de un ferro-carril costero hasta Santander, pues no solo se hacen con actividad los estudios, sino que con éxito favorable se han dado ya los primeros pasos para formar el capital con que llevar á cabo la construcción.

Parece que entre las reformas que se proyectan en la Direccion de establecimientos penales, está la de suprimir las juntas axiliares de cárceles.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado un Real decreto fecha 27 modificando la instrucción de 27 de Abril de 1875 para el ejercicio del protectorado del gobierno en la beneficencia, los artículos 11, 12, 13, 98, 99, 105 y 110. Tienden estas modificaciones á descentralizar, encomendando á los gobernadores la resolución de ciertos asuntos, el nombramiento, suspension, destitucion y

renovación de las juntas municipales, y la aprobación de los presupuestos y cuentas de las fundaciones cuyas rentas no lleguen á 500 pesetas, como también á evitar que estas se consuman en excesivos gastos de administración ó no se inviertan con prudencia.

Son muchas las quejas que tenemos acerca de la poca puntualidad con que reciben muchos suscritores nuestro periódico, faltándole á alguno como á D. Pablo Nuñez, de Pedrún, hasta un mes entero, y eso que creyendo le recibiría mejor, se lo remitimos por La Robla.

De la misma falta se nos queja D. Alejandro Rodríguez, de Villaseca de Lacedana, y varios señores del ayuntamiento de Valverde del Camino, cuyo peaton despues que recoge el correo en Quitana lo lleva á Valverde sin repararlo á los pueblos del ayuntamiento, hasta que no tiene cuatro ó seis cartas de uno mismo, resultando á veces que hay carta que está en Valverde los cuatro, cinco y aun los ocho días, si el interesado no manda á por ella.

De hoy en adelante procuraremos poner en conocimiento de la Administración las faltas de que se nos quejen nuestros suscritores, á fin de que se ponga el oportuno remedio, si es que le hay, como no dudamos le habrá y será empleado.

El treinta del pasado falleció con la muerte de los justos en esta capital nuestro querido amigo D. Angel Cid Conde dignísimo Regente de la escuela práctica de Maestros agregado á la Normal. Las condiciones de carácter del Sr. Cid así como su notoria honradez le habían grangeado numerosas simpatías en esta provincia, entre las cuales así como entre sus compañeros y familia, deja un vacío difícil de llenar.

Al dar esta triste noticia á nuestros abonados, les suplicamos le tengan presente en sus oraciones.

Parece que hasta el día 1.º de Octubre no principiarán á prestar servicio los nuevos carruages que, por cuenta de la Empresa del ferro-carril, han de recorrer el trayecto de Busdongo á Puente de los Hierros.

El Boletín Eclesiástico de Oviedo ha publicado un edicto llamando á concurso general para proveer conforme á derecho todos los Beneficios curados vacantes y los que resulten hasta la formación de las segundas ternas, y aun de las terceras, si así se juzgare conveniente.

El juzgado de primera instancia de La Bañeza sigue causa criminal contra Estanislao Legido, recaudador de contribuciones, por malversación de los fondos.

Dice un periódico que el servicio de diligencias entre Ponferrada y Lugo le va á contratar la compañía del ferro-carril. Adquirido que sea este servicio la compañía reducirá el precio de los billetes de viajeros que hoy es exorbitante. En la estación de Lugo se va á establecer una magnífica fonda.

En Palencia preparáanse grandes festejos con motivo de la feria de San Antolin. Retretas, premios á la enseñanza, bonos á los pobres, dos grandes corridas de toros, conciertos, bailes, iluminación del paseo, fuegos artificiales y exposición provincial de ganados, constituyen los principales.

El Rey ha concedido 6.000 rs. co-

mo premio para la exposición ganadera, y el director de Caballería ha anunciado al alcalde que irá una comisión de la remonta de Granada á comprar los caballos cerriles y domados que se presenten y sean útiles para el arma.

Ayer y anteayer ha sido convocada por el Sr. Gobernador de la provincia, la junta de Agricultura, para tratar de un asunto que entraña gran importancia; cual es, la presentación en Santas Martas de la plaga de la langosta; y ayer y anteayer no ha podido acordarse nada por la falta de asistencia de los individuos que componen dicha junta.

Sensible es en extremo que tratándose de asuntos de tan vital interés, exista tal apatía, que prueba por lo menos gran indiferencia. Según nuestros informes, si el peligro ahora no es inminente, puede serlo para el año que viene, y, por lo tanto, conviene como medida preventiva que los vecinos de los pueblos más próximos á los campos invadidos, sigan en ellos todas las aves de corral, para que destruyan el insecto, y se adopten las demás precauciones que la ciencia aconseja.

LO DE ORAN.

Ahora resulta que la derrota que se dijo había ocasionado el coronel Brunefiers á Bu-Amama ha sido fantasmagórica.

Há aquí como relata esta acción un testigo presencial:

El día 15 al mediodía estábamos en el campamento de Ain Medrisa, cuando los soldados fueron sorprendidos por el grito de «á caballo.» Bu-Amama con un millar de ginetes se dirigía á nuestro campo.

Se formaron las tropas en batalla. Los árabes nos daban el flanco, y estábamos de ellos á 1.500 metros de distancia. El coronel quedó quieto, y en vez de cargar sobre el enemigo, hizo lo que el coronel Mallares le dejó pasar.

Los oficiales y soldados, deseosos de batirse, se impacientaban.

Nuestras tropas experimentaron el dolor durante cinco horas de ver escaparse de sus manos aquel brillante hecho de armas, sin ocuparse de otra cosa que disparar sus fusiles inútilmente y tirar varios cañonazos, quedandose los proyectiles á unos doscientos metros de las fuerzas enemigas. Ante tal actitud, los ginetes de Bu-Amama llevaron su insolencia hasta el punto de llevar á beber á sus caballos á unos quinientos metros de nuestro campamento.

«A las diez y media de la noche salimos en persecución de Bu-Amama. Al clarear el día le encontramos, y de nuevo comenzó un combate igual al del día anterior. Disparos de fusil y de cañon demasiado cortos. El combate duró hasta despues del mediodía.

Se han quemado mas de 20.000 cartuchos, sin alcanzar, despues de todo, sino á contados insurrectos. No hemos muerto sino dos caballos. En las dos jornadas no hemos tenido sino cuatro bajas, una de ellas la de un caid. Ni un solo francés herido. La tropa anduvo en los dos días de 120 á 140 kilómetros.

Las operaciones del ejército francés contra los árabes consisten en los movimientos de tres columnas combinadas; tienen por objetivo á Mecheria, donde se establecerá el campamento atrincherado.

Los diferentes gobiernos europeos que tenían súbditos suyos en Sfax, reclaman de Francia 35 millones de francos de indemnización por los daños causados en las casas por el bombardeo de la ciudad.

A pesar de la toma de Sfax por las tropas francesas, las noticias de la regencia de Túnez son cada día más graves.

Dice El Times:

«De los detalles oficiales y fidedignos que se han recibido acerca de los sucesos ocurridos despues de la ocupación de Sfax por los franceses, resulta que, con el pretexto de buscar árabes en las casas de los europeos, las tropas destruyeron muchos objetos de valor ó se los llevaron, como hicieron con el dinero. Las tiendas de vinos y licores fueron invadidas, los soldados se emborracharon, y se dice que espantaba observar la confusión. A los árabes que no tomaron parte en la lucha se les permitió entrar en la ciudad, pero puede decirse que solo los franceses son dueños del

terreno, siendo expuesto salir de las murallas.»

Variedades.

VISTA DE LA CAUSA DEL CRIMEN DE VILLIMER.

El lunes á las 10 de la mañana se verificó en el salon de grados de la escuela de Veterinaria la vista de la causa instruida por este juzgado contra Pedro Alonso y Gregoria Pelaez por delito de homicidio perpetrado el 29 de Junio en la persona de Vicente Gonzalez vecino de Villimer, amo del primero y esposo de la segunda.

El salon se hallaba completamente lleno en su mayor parte de mujeres del pueblo, quienes, sin duda, iban con el ánimo de ver á los procesados, que no asistieron; y tan grande fué en ocasiones el tumulto, que el ministerio fiscal hubo de pedir la reprehension y castigo de los alborotadores, si no se calmaban. Por fin una pareja de la guardia civil restableció el orden cerrando las puertas del local y no permitiendo la entrada á las innumerables doncellas muchas de ellas de oficio, que por allí menudeaban.

Por las razones antedichas no pudimos oír la relacion de autos, leida por el actuario, ni tampoco gran parte de la acusación. El fiscal calificó el delito de asesinato con las circunstancias agravantes de premeditación y nocturnidad; y pidió para el Pedro Alonso, autor único y confeso de tal crimen, la pena capital. A Gregoria Pelaez la consideró como encubridora, con la circunstancia agravante de ser su esposa la víctima, y pidió para ella la pena de 10 años de reclusión.

Terminada la notable acusación fiscal, que fué bastante estensa y minuciosa, tocó el turno al señor Ureña, abogado defensor de Pedro Alonso; y aunque el señor Ureña, según dijo, solo 12 horas había tenido en su poder la causa, (por lo cual no es extraño que su defensa se resiniera de algo de falta de unidad) supo satisfacer cumplidamente las exigencias de su ministerio, aprovechándose de las menores circunstancias del delito para hacer ver que no fué asesinato sino homicidio simple, con la atenuante arrebatado y obcecación producidos por los amores ilícitos de la Gregoria Pelaez con su defendido; para lo cual terminó pidiendo la pena de reclusión temporal en su grado medio.

La defensa de la Gregoria Pelaez, encomendada al Sr. Prieto Getino, trató de hacer patente la inculpabilidad de la procesada, suplicando para ella la absolución. El fundamento principal de la inocencia de su defendida, lo halló el señor Prieto Getino en algunas declaraciones del principal reo y sobre todo en la significación de la palabra *alberque*, á lo cual su defensa revistió, al parecer, gran fuerza lógica junto con suma brillantez.

Hechas las rectificaciones conducentes por el fiscal y por los abogados, en las cuales completaron estos sus defensas, notablemente el Sr. Ureña dió por terminada la vista.—Era la una de la tarde.

Por fortuna, en nuestra provincia es todavía un acontecimiento la vista de una causa de este género; no es extraño, pues, que los ánimos estén preocupados, y esperen, con confianza si, pero con profunda pena, el fallo del tribunal. Justo y todo como será, nosotros, ecos del sentimiento popular, nos atrevemos á recordar humildemente desde las columnas de nuestro periódico, que la misericordia no es incompatible con la justicia.

SENTENCIA.

En el día de ayer se ha publicado por el Señor Juez de primera instancia del partido, la Sentencia dictada en la causa instruida sobre asesinato de Vicente Perez, de Villimer, por la que se condena á los procesados Pedro Alonso Gutierrez y Gregoria Pelaez, á la pena de muerte en garrote vil, que se ejecutará sobre un tablado en esta capital.

Gacetas.

Pesca milagrosa.

Cornelio Boer, pescador de sardinas, ha tenido estos últimos días la suerte de sacar en Botendam (Holanda) una redada con menos de un kilogramo de anchoas y un bloque informe de materia desconocida que pesa siete kilos.

Y decimos suerte, porque cuando ese bloque, casi petrificado, se limpió y desembarazó de las adherencias que tenía, quedaron al descuberto 450 ducados en otras tantas piezas de plata española de buena ley, acuñados en los años desde 1680 á 1680.

FERRO-CARRILES DE

Asturias Galicia y Leon.

Movimiento de trénes en la Estación de Leon desde el 5 de

Junio de 1881.

ENTRADAS.

- N.º 1—Correo de Madrid. 10,23 mañana.
- » 3—Mixto regular. 3,57 tarde.
- » 101—Discrecional. 2,45 id.
- » 4—Correo de Galicia. 3,33 id.
- » 2—Mixto regular. 9,35 mañana
- » 202—Discrecional. 6,28 tarde.
- » 4 bis.—Correo de Asturias. 3,10 id.
- » 2 bis.—Mixto regular. 9,28 mañana.
- » 102 bis.—Discrecional. 7,55 tarde
- » 104.—Discrecional. 1,40 id.

SALIDAS.

- N.º 4—Correo de Madrid. 4,08 tarde.
- » 2—Mixto regular. 10,24 mañana.
- » 102—Discrecional. 5,40 id.
- » 1—Correo de Galicia. 10,48 id.
- » 3—Mixto regular. 4,45 tarde.
- » 201—Discrecional. 6,25 mañana.
- » 1 bis.—Correo de Asturias. 10,43 id.
- » 3 bis.—Mixto regular. 4,40 parte.
- » 101 bis.—Discrecional. 6,00 mañana.
- » 103—Discrecional. 6,50 id.

Avisos y Anuncios.

SE HALLA VACANTE LA PLAZA DE Confesor del Real Santuario de la Virgen del Camino, dotada con dos mil quinientos reales anuales, y habitación.

Los señores sacerdotes que aspiren á dicha plaza, presentarán sus solicitudes, hasta el quince del corriente.

Dirigidas al señor Administrador del Santuario.

PROFESORES.

Se necesitan dos Licenciados en Letras para el Colegio de 2.ª enseñanza de Paredes de Nava (Provincia de Palencia). Los que deseen saber las condiciones pueden dirigirse á su Director, D. Santiago Heydeck de las Heras.

CALDAS DE OVIEDO.

Fonda de «La Esperanza» de Eusebio Gonzalez, quien sirve esmeradamente y á precios económicos.

AVISO.

Se necesita en esta plaza un agente para la representación del Anuario del Comercio y de la Industria de España Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—Dirigirse á la Administración del mismo, Librería C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.—Es indispensable remitir referencias.

GANGA.

Se vende una cocina de hierro con horno y rejilla. En esta imprenta darán razon.

SE ALQUILA UN PISO SEGUNDO con cómodas y buenas habitaciones para una familia que no tengo niños.

Se vende un caballo, capon, de cuatro años de edad y siete cuartas de alzada. Darán razon calle de San Francisco número 6.

JARABE CURATIVO

DE LA ANCIANA SEIGEL

Nuestro Agente autorizado en LEÓN.

SRA. V. DE CHALANZON Y SOBRINO

EL CONDE DE MUÑAZAN.

LEYENDA

por D. Juan Menendez Pidal,

precedida de un prólogo del Ilmo. Sr. D. A. Balbu de Unquera, Bibliotecario del Consejo de Estado.

Se vende en esta redacción á 4 reales, ejemplar.

INTERESANTE.

En el colegio de niños dirigido por don Manuel Fernandez Lopez, á la cuesta de Castañón núm. 13 se abre repaso de Latín, Geografía y Aritmética; y por el auxiliar del mismo, el profesor D. Froilán Blance se dan lecciones á domicilio.

IMPORTANTE.

LOS BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE PONFERRADA.

Estos estarán abiertos al público desde 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen análisis. Los gases ácido carbónico y sulfúrico oxígeno y azoe. Partes fijas: carbonos, cloruros y sulfatos, á base de óxido cálcico, férrico, maguésico, potásico y alúmina, sílice y sustancia orgánica.

Desde que empezaron á conocerse sus buenos efectos en las afecciones herpéticas y escurrimientos, erisipelas, llagas y úlceras antiguas, catarros crónicos de la vejiga, de la bazo, del estómago y vía respiratoria, era casi imposible llegar á los manantiales que se encuentran por las grietas de una gran masa granítica á orilla del río Sil, entre dos elevaciones casi verticales, por lo que se consideraba muy difícil y de mucho coste toda mejora; pero la concurrencia de enfermos, siempre en aumento, y las condiciones de las vías públicas para poder hacer uso de las aguas con aseó y decoro al pié de los manantiales, y por mas que lo han intentado varios, sólo D. Juan Antonio Martiñan propietario, obtuvo la gloria de honrar á la villa y cabeza de partido de Ponferrada con el establecimiento balneario que ya le proporciona un nuevo elemento

establecido coche diario desde Brañuelas á Ponferrada, que cuesta en interior de trayecto se recorre en cinco horas, y el establecimiento sirve hospedería y alojamiento desde 2,50 á 14 rs. en mesa redonda.

INTERESANTE.

Don Pascual Pallarés que vive en Plazuela de las Angustias, se vende una buena partida de muebles y robles que cederá muy barato á quien quiera comprarla.

INTERESANTE.

Se compone toda clase de máquinas de coser, y se dan lecciones de su manejo. Calle de la Hoz, 4, principal

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de la cabeza, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión; anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apeado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apeando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Ungüento.

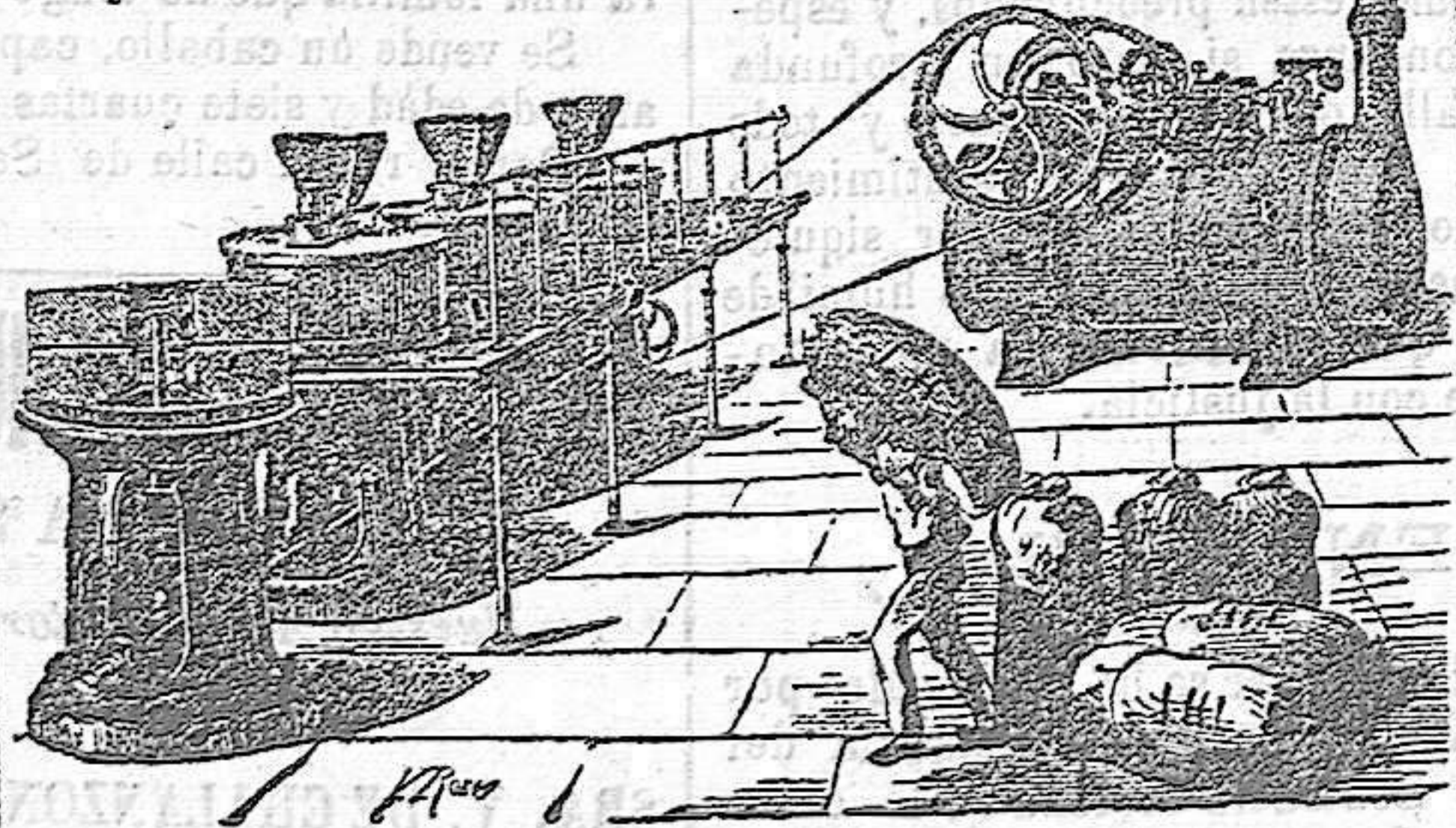
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna - Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa **J. HERMANN-LACHAPPELLE**

J. BOULET y C^o, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos

PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

A los Consumidores:

En el depósito de vinos de Camilode se ha recibido una buena partida de vinos de Valdepeñas que se vende á 2 reales botella de cuartillo y medio sin casco y con cántara.

AMA DE LLAVES.

Se necesita una que renna las condiciones siguientes: Que tenga una persona que acredite su buena conducta su edad de 40 á 50 años, que sepa leer y escri-

bir, y que no tenga familia dentro de la población.

A quien interese que se dirija á la administración de este periódico.

VENTA DE TABLA.

Se vende en lotes ó en junto una partida de 30 á 35 docenas de tablas de distintas clases, cortada y serrada hace cuatro años.

El que quiera interesarse en su compra, puede entenderse con D. Sabas M. Granizo calle del Pozo núm. 15.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras, señoritas y niños.

Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de alones y teatros, etcétera, etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin revasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar más eficaz de las madres de

familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podría hacerlo la más hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición:

papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música.

Un año..... 40,00 pesetas.
Tres meses., 21,00 >
Seis meses., 11,00 >

Segunda edición:

papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.

Un año..... 30,00 pesetas.
Seis meses., 16,00 >
Tres meses., 8,50 >

EDICIONES ECONÓMICAS.

Tercera edición:

con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año..... 20,00 pesetas.
Seis meses., 10,50 >
Tres meses., 5,50 >

Cuarta edición:

PROPIA PARA COLEGIOS DE SEÑORITAS:

con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año..... 15,00 pesetas.
Seis meses., 8,00 >
Tres meses., 4,25 >

A los pedidos debe suscribirse de acompañarse su importe en libranzas de Giro municipal, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 12, pral. Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las que deseen conocer tan útil publicación.

Corresponsal en León: D. Nicolás Lopez Muñoz.

D. NICOLAS REDONDO, MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA.

Continúa colocando dientes dentaduras completas y ojos artificiales por los métodos más modernos y acreditados y practicando cuantas operaciones sean necesarias ya para combatir las enfermedades de la boca ó ya para conservar la dentadura.

Plazuela de las Angustias 1, junto al Teatro de Calderon.

VALLADOLID.

MANUAL

de Derecho administrativo, civil y penal, de España y Ultramar.

Para uso del Clero parroquial.

por D. ANTONIO ELIAS DE MOLINS.

Esta obra consta de 3 tomos y un Apéndice en 4.º y se vende al precio de 20 pesetas y media en toda España.

Se halla de venta en León, en el Almacén de papeles pintados de D. Nicolás Lopez Muñoz, Calle del Conde Luna, 13.

CALDERON.

Discurso leído ante el claustro de la Universidad de Salamanca, en la solemnidad celebrado en honor del gran poeta el día 25 de Mayo de 1881

por el Doctor

D. FRANCISCO SANCHEZ DE CASTRO catedrático de literatura general y española en dicha Universidad.

(Segunda edición)

Un elegante opusculo en 4.º Vendese en las principales librerías y en la Administración de este periódico, al precio de CUATRO REALES ejemplar.

JABON ESMERIL.

El dueño de esta Fábrica situada en esta Capital Plazuela de Sto. Domingo, 3. Tiene el honor de participar al público, que ha conseguido introducir sus productos en las capitales donde hay establecidas Fábricas de gran fama, por competir estas clases con otras reconocidas por superiores.

Estos Jabones, reúnen todas las condiciones apetecibles para el lavado, y sin recelo alguno pueden usarse para el tocador, por dejar el cutis suave como pueda conseguirse con las pastillas de mas alto precio. Estas clases se hallan de venta en León, en los establecimientos de D. Pedro Gil frente al correo, en el de D. Ciriaco Gago Calle nueva, en la calle del Cristo de la Victoria núm. 4 en la calle Nueva tienda de Ricardo Blanco y en esta Fábrica al por mayor.

Leon 22 de Junio de 1881.

Antero Cuesta.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

de JUAN BOTAS ROLDÁN

6, Catedral, 6.

El corte y confección de las prendas está á cargo del acreditado maestro sastre, don Valentin Garcia (Villa de Bayona.)

PATATAS DE RIÑON

Se venden en la huerta de Don Cayo Balbuena Lopez, á diez reales arroba.

IMPORTANTE.

Por doña Agustina Pallarés, se arriendan la tienda y piso principal de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor, núm. 16, que en la actualidad ocupa don Emilio Carrillo Llamas.

Para tratar de arriendo puede el que la desee entenderse con dicha señora, que habita el segundo piso de la citada casa.

PINTURA-BOGAERTS

Descubrimiento artístico.

Mr. Enrique Bogaerts, impresor y editor artístico holandés, acaba de encontrar la manera reproducir sobre tela ó lienzo, por un nuevo y sencillo procedimiento, los cuadros pintados al óleo, pero con tal verdad que hasta los mismos autores de los cuadros originales confunden estos con las copias de Bogaerts.

La serie de Galerías de esta Pintura moderna, comprenderá los mejores cuadros de todas las escuelas, comenzando por la belga y holandesa, y continuando por la francesa alemana, etc. etc.

El precio de cada lienzo es de 30 pesetas, libre de todo gasto, y encerrado en una caja.

Hay ricos marcos dorados finos á 30 pesetas uno, libre tambien de todo gasto. El tamaño de los lienzos varia desde 29-22 centímetros á 45-40.

Admite en esta ciudad los encargos D. Nicolás Lopez Muñoz, quien pone á disposición del público un catálogo que contiene en grabados los diseños de los diez primeros cuadros que se han puesto á la venta.

Imp. de Angel J. Gonzalez.